

146

23

NIT que Realizó la Consulta: 72864273

	Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1764611621882	Fecha de Generación: Dec 1, 2025, 11:53 AM
<b>Detalle de Documentos</b>		
<b>Tipo Documento:</b>	FEL	
<b>Fecha Emisión:</b>	22/12/2025 11:49:05	
<b>Emisor:</b>	72864273	
<b>Agente de Retención:</b>	No es agente de retención.	
<b>Establecimiento:</b>	MELVIN DAVID ALEGRIA GARCIA	
<b>Receptor:</b>	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-	
<b>Monto Total:</b>	GTQ GTQ 12000.000000	
<b>No. de Acceso:</b>	0	
<b>Autorización:</b>	A8902CDD-93DB-465D-8CEC-500255A123E2	
<b>Serie:</b>	A8902CDD	
<b>Número del DTE:</b>	2480621149	
<b>Acuse de recibido:</b>	FCID202520251201T11:49:0606:00A8902CDD93DB465D8CEC500255A123E2	
<b>Fecha de la consulta:</b>	01/12/2025 11:52:33	
<b>Estado:</b>	Activo	
<b>Asociado a una garantía mobiliaria:</b>	No	



### SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



AI 01/12/2025 11:52:46 AM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	72864273
NOMBRE	MELVIN DAVID, ALEGRIA GARCIA
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
<b>¡FELICITACIONES!</b> <b>NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS</b>	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



**Verifique la validez de la presente consulta**

## Factura Pequeño Contribuyente

MELVIN DAVID , ALEGRIA GARCIA  
Nit Emisor: 72864273

MELVIN DAVID ALEGRIA GARCIA  
23 AVENIDA 2-52 COLONIA FUENTES DEL VALLE III, zona 10, SAN  
MIGUEL PETAPA, GUATEMALA

NIT Receptor: 52469050

Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
A8902CDD-93DB-465D-8CEC-500255A123E2

Serie: A8902CDD Número de DTE: 2480621149

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 22-dic-2025 11:49:05

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 11:49:05

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/12/2025 al 31/12/2025 según cumplimiento de contrato No. 146-2025.	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
			TOTALES:		0.00	0.00	12,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



*Canceled*  
*[Signature]*

**Contribuyendo juntos por Guatemala**

RAZÓN: PROcede EL PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES  
REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/12/2025 al 31/12/2025 PRESTADO AL  
SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

P

~~Licda. Edda Leticia Gómez  
Registradora de los Personas  
Registro Censal de las Personas  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala~~

19

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**  
**AÑO 2025**

<b>Fecha:</b>	31/12/2025
<b>Actividades del Mes:</b>	Del 01/12/2025 al 31/12/2025
<b>Nombre del Contratista:</b>	Melvin David Alegría Garcia
<b>Número de Contrato:</b>	146-2025
<b>Vigencia del Contrato:</b>	06/01/2025 al 31/12/2025
<b>Renglón Presupuestario:</b>	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
<b>Servicios:</b>	Técnicos
<b>Dirección quien Supervisa</b>	Registro Central de las Personas

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- 1.- Actividad 1.2) Apoyar periódicamente en la supervisión de los avances de las actividades y proyectos del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales, para el cumplimiento de los indicadores de la gestión.**
- Brindé apoyo en el Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales en el seguimiento y la verificación de la información para la elaboración de informe de avances y situación actual para los casos de personas que tienen dos o más solicitudes de Documento Personal de Identificación -DPI- iniciadas y sin finalizar el cual fue trasladado a través de un (01) oficio correspondiéndole el correlativo, OFICIO RCP-2659-2025 Informe No. 42-2025, (Anexo I).
- 3.- Actividad 1.5) Participar en reuniones técnicas para la coordinación de actividades y en reuniones con miembros de las Instituciones interesadas y otras unidades administrativas del RENAP, para la coordinación de actividades, cuando sea necesario.**
- Brindé acompañamiento a una (01) reunión en la Subdirección Administrativo Registral en la cual se brindaron recomendaciones para la cuarta modificación del Plan Operativo Anual -POA- 2025 del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales (Anexo II).
  - Brindé acompañamiento a una (01) reunión sobre la inclusión, en la matriz de evaluación de la eficiencia del control interno y gobernanza interinstitucional, de las normas aplicables a la información y comunicación en cuanto a actividades que realiza el Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales con el Tribunal Supremo Electoral -TSE- con el objeto de comprender y evaluar los criterios de evaluación en cuanto a dichas normas (Anexo III).
  - Brindé apoyo y seguimiento en la elaboración de la matriz de evaluación de la eficiencia del control interno y gobernanza interinstitucional del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales (Anexo IV).
- 4.- Actividad 1.10) Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Jefe de Ciudadanos y Control de Datos Registrales y/o autoridades del Registro Central de las Personas, en relación a los servicios contratados.**
- Brindé apoyo con la gestión de un (01) informe sobre los consumos realizados por el Tribunal Supremo Electoral -TSE- en relación a datos Biográficos y Biométricos de los Documento Personales de Identificación -DPI- emitidos por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- (Anexo V).
  - Brindé apoyo con la gestión de un (01) informe donde se establecieron los aspectos en los que la Dirección General del Sistema Penitenciario -DGCP- puede contribuir atendiendo al quehacer del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales en relación al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Dirección General del Sistema Penitenciario -DGCP- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP- (Anexo VI).
  - Apoyé en la coordinación y gestión de acciones para la continuidad de las actividades relacionadas al quehacer del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales (Anexo VII).

F

Melvin David Alegría Garcia

Licda. María Licit Moran Aldana  
Jefe de Ciudadanos y Control de Datos Registrales  
Registro Central de las Personas  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

Vobo.

Licda. Eddi Lissette Toruño Cisneros  
Registrador Central de las Personas  
Registro Central de las Personas  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

RAZÓN: PROcede EL PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/12/2025 al 31/12/2025 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

F \_\_\_\_\_

Registro Cenir I de las Rep. de los Estados Unidos de América

Registro Cenir I de las Rep. de los Estados Unidos de América

Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

## Melvin David Alegría García

**De:** Ingrid Vanessa Canahuí Pérez <icanahui@renap.gob.gt>  
**Enviado el:** jueves, 20 de noviembre de 2025 10:33  
**Para:** Melvin David Alegría García  
**Asunto:** RV: COBRO DE HONORARIOS DE DICIEMBRE 2025



## Ingrid Canahuí

Auxiliar de Ciudadanos y Control de Datos Registrales

Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales  
Registro Central de las Personas

- Calzada Roosevelt 13-46 zona 7  
Guatemala, Guatemala
- www.renap.gob.gt

PBX.: (502) 2416 1900 Ext.: 2168 [icanahui@renap.gob.gt](mailto:icanahui@renap.gob.gt)

**De:** Ilse Adela Tobar Avalos [mailto:itobar@renap.gob.gt]

**Enviado el:** jueves, 20 de noviembre de 2025 09:37

**Para:** Ingrid Vanessa Canahuí Pérez; Emilia Estela Chinchilla Rivas; 'Rossio Aracely Valdez Cabrera'; 'Mario Orlando Calderón González'; Documentos DASU; Karla Viviana Navarro Témaj  
**CC:** 'Sandra Lisette Moya Barquín'; Olga Violeta Mutzus González; Martha Nohemí Ruiz Prado; María Licet Morán Aldana; 'Luis Felipe de León Aviche'; Lesbia Elizabeth Escobar Ochoa  
**Asunto:** RV: COBRO DE HONORARIOS DE DICIEMBRE 2025

Buen día, traslado la siguiente información para que puedan socializarla con el personal contratado bajo el renglón 029.

Saludos cordiales,



## Ilse Tobar

Técnico de Registro Central de las Personas

Subdirección de Apoyo Registral  
Registro Central de las Personas

- Calzada Roosevelt 13-46 zona 7  
Guatemala, Guatemala
- www.renap.gob.gt

PBX.: (502) 2416 1900 Ext.: 2156 [itobar@renap.gob.gt](mailto:itobar@renap.gob.gt)

**De:** William Estuardo Castillo Franco [mailto:wecastillo@renap.gob.gt]

**Enviado el:** jueves, 20 de noviembre de 2025 08:34

**Para:** aljeronimo195@renap.gob.gt; bgudiel195@renap.gob.gt; eorellana@renap.gob.gt; aespinosa@renap.gob.gt; isuarez195@renap.gob.gt; cleiva001@renap.gob.gt; 'Silvia Esperanza Vasquez Chamalé'; itobar@renap.gob.gt

**Asunto:** RV: COBRO DE HONORARIOS DE DICIEMBRE 2025

Buenos días estimados profesionales, se traslada la siguiente información y se proceda a la presentación de informes por parte del personal contratado bajo reglón presupuestario 029, y puedan ser revisados por la Subdirección Administrativo Registral.

Saludos cordiales

Att

MSc. William Estuardo Castillo Franco

Subdirección Administrativo Registral

Estimado (a) Contratista:

Buen día, un gusto saludarles. Por este medio hacemos de su conocimiento que para hacer efectivo el pago de sus honorarios profesionales o técnicos en el Renglón Presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal" correspondientes al mes de **DICIEMBRE del 2025, de acuerdo a las normas de cierre establecidas** deberán completar el expediente de pago de la forma siguiente:

1. PRESENTACIÓN:

Todos los documentos que conforman el expediente deberán presentarse sin folder, únicamente engrapadas de forma separada el original y la copia, todo debe de ir en hojas tamaño oficio teniendo como fecha límite de entrega al Departamento de Nóminas el **02 de diciembre del 2025**, el orden del mismo es el siguiente: **verificación de factura, factura, informe mensual, informe final y solvencia de inventarios.**

2. FOLIOS:

El expediente deberá ser presentado foliado en la esquina superior derecha de forma inversa, es decir, la última página será el número uno, la penúltima el número dos y así sucesivamente; todo en original y una copia debidamente foliadas. Realizar un folio por hoja.

3. FACTURA

- La factura para efectos de pago de honorarios debe de ser presentada, en cualquier caso de forma electrónica (FEL).
- La razón de la factura debe de ir en el reverso de la misma.

- La factura deberá emitirse con fecha **22 de diciembre del 2025** para efectos de la retención de impuestos.
- Los contratistas Profesionales que estén obligados a presentar timbre profesional deberá adherirlos a la factura debidamente perforados, siendo esta la única forma en que se aceptará la factura.

#### 4. INFORME MENSUAL

El Informe mensual de actividades debe presentarse con fecha **31 de diciembre del 2025**, en el formato establecido para ello

#### 5. SELLOS

Los sellos de quienes firman en el expediente deberán estar totalmente legibles, si las personas que firman tienen sello con nombre no deberá consignarse el nombre sino únicamente el sello.

#### 6. INFORME FINAL y PRODUCTOS:

- **El informe final y detalle de productos no debe ser copy-paste de los meses anteriores**, este deberá tener consignada la firma del director administrativo.
- El Informe final debe presentarse con fecha **31 de diciembre del 2025**, en el formato establecido para ello.
- **Solvencia de inventarios en original**, la cual es emitida por el Departamento de Inventarios de la Dirección de Presupuesto, tomar en cuenta que debe de ser emitida con fecha de diciembre 2025.

Se adjunta el formato de informe mensual, factura e informe final y productos para los efectos correspondientes.

**Cualquier incumplimiento de lo antes mencionado que se tenga al presentar un expediente de pago será motivo de rechazo.**

Todo expediente debe de ser entregado con Yeimy Paredes o Alvaro Herrera.

Saludos cordiales,

● Calzada Roosevelt 13-46 zona 7  
Guatemala, Guatemala  
● [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)

# Yeimy Paredes

Profesional de Recursos Humanos

Subdirección de Recursos Humanos

Dirección Administrativa

PBX: (502) 2416 1900 Ext.: 2059 [yparedes@renap.gob.gt](mailto:yparedes@renap.gob.gt)

---

""Este correo electrónico, su contenido y anexos son CONFIDENCIALES y pueden contener información PRIVILEGIADA para uso exclusivo de su destinatario. Si ha recibido este correo por error o si existe error en el destinatario, por favor no lo copie o distribuya, ni realice ninguna acción relacionada con el mismo. En su lugar, por favor notifíquelo al remitente y bórrelo de su bandeja de entrada de correo de forma inmediata. Las opiniones expresadas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no son necesariamente compartidas o apoyadas por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien no asume a través de este correo obligaciones ni se responsabiliza del contenido del mismo. El RENAP se reserva las acciones legales que correspondan contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de cualquier mensaje externo procedente de la misma. Para información y consultas visite nuestro sitio web [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)"".

---

""Este correo electrónico, su contenido y anexos son CONFIDENCIALES y pueden contener información PRIVILEGIADA para uso exclusivo de su destinatario. Si ha recibido este correo por error o si existe error en el destinatario, por favor no lo copie o distribuya, ni realice ninguna acción relacionada con el mismo. En su lugar, por favor notifíquelo al remitente y bórrelo de su bandeja de entrada de correo de forma inmediata. Las opiniones expresadas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no son necesariamente compartidas o apoyadas por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien no asume a través de este correo obligaciones ni se responsabiliza del contenido del mismo. El RENAP se reserva las acciones legales que correspondan contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de cualquier mensaje externo procedente de la misma. Para información y consultas visite nuestro sitio web [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)"".

---

""Este correo electrónico, su contenido y anexos son CONFIDENCIALES y pueden contener información PRIVILEGIADA para uso exclusivo de su destinatario. Si ha recibido este correo por error o si existe error en el destinatario, por favor no lo copie o distribuya, ni realice ninguna acción relacionada con el mismo. En su lugar, por favor notifíquelo al remitente y bórrelo de su bandeja de entrada de correo de forma inmediata. Las opiniones expresadas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no son necesariamente compartidas o apoyadas por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien no asume a través de este correo obligaciones ni se responsabiliza del contenido del mismo. El RENAP se reserva las acciones legales que correspondan contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de cualquier mensaje externo procedente de la misma. Para información y consultas visite nuestro sitio web [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)"".

# ANEXO I



**FORMATO DE OFICIO**

Guatemala, 17 de noviembre de 2025

REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS OFICIO RCP-2659-2025

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA OFICIO-DIE-3520-2025

DIRECCIÓN DE PROCESOS OFICIO-DP-1780-2025

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA OFICIO-DA-3381-2025

INSPECTORÍA GENERAL OFICIO-IG-997-2025

Doctor

Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera

Director Ejecutivo.

Registro Nacional de las Personas -RENAP-

Su Despacho.

Doctor Arriaga Herrera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, en atención a las acciones realizadas por la Mesa de Trabajo conformada en relación al tema de casos de personas que tienen dos o más solicitudes de Documento Personal de Identificación -DPI- iniciadas y sin finalizar durante el periodo comprendido del 04 al 17 de noviembre del 2025.

Derivado de lo anterior nos permitimos informar lo siguiente, en relación a las acciones de la segunda fase, en la cual se realizó la modificación a los reportes, eliminando el filtro de fecha a los reportes de casos a depurar, lo cual permite generar casos pendientes del año 2020 a la fecha actual:

- Al 17 de noviembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle, existen 245 casos con solución identificada, en los cuales se encuentra pendiente solamente la remisión de los Documentos Personales de Identificación para trasladar las solicitudes de DPI al estatus "AR-RECHAZO RESPONSABILIZADO" y así concluir su proceso:

CASOS CON SOLUCIÓN IDENTIFICADA A NIVEL NACIONAL AL 17/11/2025	*CASOS CON SOLUCIÓN IDENTIFICADA EN EL EXTRANJERO AL 17/11/2025	TOTAL
243	2	245

Fuente de la información: Reporte generado por la Dirección de Informática y Estadística, información generada el 17 de noviembre de 2025 a las 14:58:28 horas.

\*La conclusión del proceso de los casos que corresponden al extranjero se encuentra sujeta al retorno de los Documentos Personales de Identificación al territorio guatemalteco.

- A continuación, se detalla la cantidad de casos en proceso de análisis, indicándose la Dependencia a cargo del estatus en el cual se encuentran las solicitudes de DPI a nivel nacional y en el extranjero:

DEPENDENCIA	CASOS PENDIENTES AL 22/10/2021	CASOS PENDIENTES AL 03/11/2025	CASOS PENDIENTES A NIVEL NACIONAL AL 17/11/2025		CASOS PENDIENTES EN EL EXTRANJERO AL 17/11/2025	
			Fase de Seguimiento	Cantidad	Fase de Seguimiento	Cantidad
DIRECCIÓN DE PROCESOS	33,710	0	En proceso de análisis	0	En proceso de análisis	0
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	7,053	154		21		18
REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS	30,639	1,773		93		171
<b>TOTAL</b>	<b>71,402</b>	<b>1,927</b>	<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>TOTAL</b>	<b>189</b>

Fuente de la información: Reporte generado por la Dirección de Informática y Estadística, información generada el 17 de noviembre de 2025 a las 14:58:28 horas.

Cabe mencionar que los datos brindados con anterioridad son cambiantes derivado a las acciones de seguimiento tomadas por cada una de las Dependencias con el objeto de trasladar las solicitudes de DPI a un estatus final, y para su destrucción cuando así proceda.

Conforme a lo anterior, es necesario agilizar los tiempos en cuanto al traslado de Documentos Personales de Identificación por parte del Registro Central de las Personas a la Dirección de Procesos y en cuanto a la recepción y traslado al estatus "AR – RECHAZO RESPONSABILIZADO" por parte de la Dirección de Procesos. Por lo expuesto, la Dirección de Procesos y el Registro Central de las Personas, continúan trabajando en conjunto con la finalidad de agilizar el proceso correspondiente durante el mes de noviembre de 2025 a efecto de depurar las estadísticas y así poder reflejar ya solamente los casos nuevos que se generen contando con Declaración Jurada Administrativa.

- 3 La Dirección Administrativa informa que existe un total de 39 solicitudes de DPI de los años 2022 a 2025, las cuales se encuentran en análisis y búsqueda física de los soportes respectivos en los archivos de los años mencionados.
4. Inspectoría General informa que no tiene injerencia en el trámite de solicitud de DPI, ni en el manejo de estatus del mismo, sin embargo, participa activamente en la Mesa Técnica establecida para atender y promover la disminución de estos casos; por lo que al momento que exista alguna situación ilícita y esté en el ámbito de competencia de la Inspectoría General, se procederá de conformidad, a realizar las averiguaciones correspondientes.

Asimismo, se informa que no se traslada minuta de reunión del día 12 de noviembre de 2025 de la Mesa de Trabajo por no haberse llevado a cabo derivado que se realizó la revisión y análisis de estadísticas relacionadas con la depuración de los casos de solicitudes de DPI.

Atentamente,

ANEXO II



## **María Licet Morán Aldana**

**De:** Jorge Alejandro Noguera Pineda <jnoguera@renap.gob.gt>  
**Enviado el:** viernes, 07 de noviembre de 2025 16:39  
**Para:** 'Edda Lissette Toruño Cisneros'; 'Luis Raúl Hernández Sandoval'; 'María Licet Morán Aldana'; 'Olga Violeta Mutzus González'; 'Gabriela Guerrero Hernández'; 'Carlos Roberto Leiva Morales'; 'Martha Nohemí Ruiz Prado'; 'Junior Mazariegos García'; 'Mauricio Román García Osorio'; 'Marco Antonio Carrera Ureña'; 'Dinora Cossette Lemus Borrayo'  
**Asunto:** RV: Fortalecimiento al Control, formulación, ejecución y modificación al Plan Operativo Anual (POA) 2025  
**Datos adjuntos:** Formato matriz de justificación 2025.xlsx; RPC MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL POA OCTUBRE 2025.xlsx; MATRIZ POA 2025 TERCERA MODIFICACION.xlsx

**Importancia:** Alta

Buena tarde estimados Profesionales.

En seguimiento al POA 2025 y para dar cumplimiento a las instrucciones giradas por la Registradora Central de las Personas, respecto a la coordinación interna que debe existir, se dará atención personalizada a cada departamento, según el siguiente cronograma:

### **LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2025:**

10:00 am - 11:00 am Departamento de Registro Civil  
11:00 am – 11:30 am Departamento de Asesoría Registral  
11:30 am – 12:00 pm Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero  
14:00 pm – 14:30 pm Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales  
14:30 pm – 15:30 pm Departamento de Archivo Central  
15:30 pm – 16:00 pm Departamento de Atención y Servicio al Usuario

En ese sentido, según lo informado en las capacitaciones impartidas por DGCI los días miércoles 05 y viernes 07 de noviembre de 2025, cada dependencia es la responsable de la evaluación y análisis de las acciones que conforman su POA. Por lo que se solicita que conforme al análisis y proyecciones hechas a su Plan Operativo Anual, traigan sus respectivas propuestas para evaluarlas en conjunto.

Por ello, se remiten:

1. **Matriz del POA** que se trabajó para la tercera modificación.
2. **Matriz del POA** presentado en **OCTUBRE**. En donde se solicita que resalten los cambios que proponen.

3. **Matriz de Justificación**, en donde incluyan la información y proyección de cambios y modificaciones que le realizarán a su POA y que dichos cambios coincidan en las matrices, para analizarlas en conjunto.

Con la presente información, se realizará la evaluación correspondiente de cada uno de los puntos junto con la Dirección de Gestión y Control Interno para así, estar preparados como Registro para la próxima modificación con suficiente tiempo de anticipación.

Se solicita que envíen las Matrices de forma digital para poder manejarlas de manera sencilla al momento de las reuniones.

**De existir alguna duda, pueden dar respuesta al presente correo y también contactarme a mí extensión 2409 y/o vía telefónica al número 3158-3686.**

Quedando atentos a sus comentarios e información,

Saludos cordiales.



**De:** Jorge Alejandro Noguera Pineda <jnoguera@renap.gob.gt>  
**Enviado el:** jueves, 06 de noviembre de 2025 15:57

**Para:** Edda Lissette Toruño Cisneros <etoruno167@renap.gob.gt>; Luis Raúl Hernández Sandoval <lhernandez@renap.gob.gt>; Rafael Arturo Andrade Barillas <randraide@renap.gob.gt>; María Liset Morán Aldana <mmoran@renap.gob.gt>; Olga Violeta Mutzus González <omutzus195@renap.gob.gt>; Gabriela Guerrero Hernandez <gguerrero@renap.gob.gt>; Carlos Roberto Leiva Morales <cleiva001@renap.gob.gt>; Martha Nohemi Ruiz Prado <mruiz@renap.gob.gt>; Junior Mazariegos García <jmazariegos@renap.gob.gt>; 'Mauricio Román García Osorio' <mosorio@renap.gob.gt>; 'Melva Rosalina Anleu Pérez' <mranleu@renap.gob.gt>; Marco Antonio Carrera Ureña' <mcarrera@renap.gob.gt>; 'Dinora Cossette Lemus Borrayo ' <dlemus@renap.gob.gt>  
**Asunto:** Fortalecimiento al Control, formulación, ejecución y modificación al Plan Operativo Anual (POA) 2025  
**Importancia:** Alta

Buena tarde estimados profesionales y compañeros. Deseando éxitos en sus actividades y de manera atenta, el presente es en referencia al **Memorándum DGCI-SPFI-DPP-050-2025**, por medio del cual se invitó a la reunión de “**Fortalecimiento al Control, formulación, ejecución y modificación al Plan Operativo Anual (POA) 2025**”. En este sentido, se informa que la Dirección de Gestión y Control Interno remitió la matriz de POA en la que, insertaron la columna “ESTATUS”, por medio de la cual se identificó el estado de avance de cada una de las actividades al mes de octubre de 2025 del Registro Central de las Personas, mismas que nos indicaron deben ser analizadas por cada dependencia y tomar las acciones que consideren pertinentes. La nomenclatura la podrán encontrar al final de la matriz.

Lo anterior se comparte con el propósito de evitar trabajar cualquier cambio y/o modificación hasta el mismo momento en el que se nos requiere, debiendo, por instrucciones del Director Ejecutivo, tener listo y planificado con el tiempo de anticipación necesario, el o los cambios que vayan a realizar en sus acciones, para trasladarlos de forma oportuna, en la próxima modificación al POA 2025, considerando el estatus actual de las mismas.

Finalmente, se hace el recordatorio que la reunión técnica con todos los Subdirectores, Jefes y Enlaces del Registro Central de las Personas, se llevará a cabo **MAÑANA viernes 7 de noviembre de 2025, en el Salón de Capacitación No. 2, a las 10:00 horas**. Se solicita que cada dependencia lleve impresa su matriz, (mismas que se remite en el presente correo en formato Excel), para la resolución de dudas, considerando las actividades que sucederán al respecto, próximamente.

Quedando atento a sus comentarios,

Saludos cordiales,



**Alejandro Noguera**

Técnico Administrativo Registral  
Subdirección Administrativo Registral  
Registro Central de las Personas

● [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)

● Calzada Roosevelt 13-46 zona 7  
Guatemala, Guatemala

PBX.: (502) 2416 1900

Ext.: 2409

E-mail: [jinoguera@renap.gob.gt](mailto:jinoguera@renap.gob.gt)

De: Melva Rosalina Anleu Pérez <[mranleu@renap.gob.gt](mailto:mranleu@renap.gob.gt)>  
Enviado el: jueves, 06 de noviembre de 2025 13:54  
Para: 'Jorge Alejandro Noguera Pineda' <[jinoguera@renap.gob.gt](mailto:jinoguera@renap.gob.gt)>; Marco Antonio Carrera Ureña <[mcarrera@renap.gob.gt](mailto:mcarrera@renap.gob.gt)>; 'Dinora Cossette Lemus Borrayo' <[dnora@renap.gob.gt](mailto:dnora@renap.gob.gt)>  
CC: 'Luis Raúl Hernández Sandoval' <[lhernandez@renap.gob.gt](mailto:lhernandez@renap.gob.gt)>

<dllemus@renap.gob.gt>

Asunto: Estatus POA RCP 2025

Estimado Lic. Noguera:

En referencia al Memorándum número DGCI-SPFI-DPP-050-2025 por medio del cual se invitó a la reunión de Fortalecimiento al Control, formulación, ejecución y modificación al Plan Operativo Anual (POA) 2025, adjunto se remite la matriz de POA en la que, se insertó la columna “ESTATUS” por medio de la cual se identificó el estado de avance de cada una de las actividades al mes de octubre de 2025, mismas que deben ser analizadas por cada dependencia y tomar las acciones que consideren pertinentes. La nomenclatura la puede encontrar al final de la matriz.

Asimismo, se hace el recordatorio que la reunión se llevará a cabo el **viernes 7 de noviembre de 2025, en el Salón de Capacitación No. 2, a las 10:0 horas.** Favor llevar impresa la matriz remitida en el presente correo.

Saludos cordiales.



## Melva Anleu

profesional de Planificación y Proyectos |

Departamento de Planificación y Proyectos

División de Gestión y Control Interno

- Calzada Bissau nº 13, 2do piso, Zona 7  
Guatemala, Guatemala
- [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)

• PBX: (502) 2416 1900

• Ext: 1859

• [melva@renap.gob.gt](mailto:melva@renap.gob.gt)

“Este correo electrónico, su contenido y anexos son CONFIDENCIALES y pueden contener información PRIVILEGIADA para uso exclusivo de su destinatario. Si ha recibido este correo por error o si existe error en el destinatario, por favor no lo copie o distribuya, ni realice ninguna acción relacionada con el mismo. En su lugar, por favor notifíquelo al remitente y bórrelo de su bandeja de entrada de correo de forma inmediata. Las opiniones expresadas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no son necesariamente compartidas o apoyadas por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien no asume a través de este correo obligaciones ni se responsabiliza del contenido del mismo. El RENAP se reserva las acciones legales que correspondan contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de cualquier mensaje externo procedente de la misma. Para información y consultas visite nuestro sitio web [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)”.

# **ANEXO III**

## Melvin David Alegría García

**De:** Melvin David Alegría García <[malegría@renap.gob.gt](mailto:malegría@renap.gob.gt)>  
**Enviado el:** miércoles, 19 de noviembre de 2025 16:24  
**Para:** 'Gustavo Adolfo Gramajo Flores'  
**CC:** 'María Licet Morán Aldana'; Luis Raúl Hernández Sandoval; Sandra Lisette Moya Barquín; Edda Lissette Toruño Cisneros  
**Asunto:** MATRIZ DE EFICIENCIA Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN  
**Datos adjuntos:** EFICIENCIA 2025 DCCDR FINAL CON REQUERIMIENTOS DE DGCI.xlsx; Control de Actividades Personales.xlsx; OFICIO RCP-SAR-DCCDR-1204-2025.pdf; OFICIO RCP-SAR-DCCDR-1202-2025.pdf

Buena tarde Gustavo se remite la modificación de los medios de verificación en la matriz respectiva, asimismo se adjunta los medios de verificación de las actividades que se realizan con el TSE tomadas en consideración, lo anterior de acuerdo a lo indicado por tu persona y Licda. Melva de DGCI, conforme a lo anterior se solicita que los medios de verificación se coloquen en la matriz de acuerdo a como se envían en la matriz adjunta al presente correo tomando en consideración la individualización de los medios de verificación.

Saludos,

## David Alegría

Técnico de Ciudadanos y Control de Datos Registrales

Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales

Registro Central de las Personas

● Calzada Roosevelt 13-46 zona 7,  
Guatemala, Guatemala  
● [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)

PBX: (502) 2416 1900 [malegría@renap.gob.gt](mailto:malegría@renap.gob.gt)

**De:** Gustavo Adolfo Gramajo Flores <[gflores@renap.gob.gt](mailto:gflores@renap.gob.gt)>  
**Enviado el:** miércoles, 19 de noviembre de 2025 15:55  
**Para:** 'María Licet Morán Aldana' <[mmoran@renap.gob.gt](mailto:mmoran@renap.gob.gt)>; 'Melvin David Alegría García ' <[malegría@renap.gob.gt](mailto:malegría@renap.gob.gt)>; Lusvin Estheven Ramírez Leiva <[leramirez@renap.gob.gt](mailto:leramirez@renap.gob.gt)>  
**CC:** 'Luis Raúl Hernández Sandoval' <[lrhernandez@renap.gob.gt](mailto:lrhernandez@renap.gob.gt)>  
**Asunto:** RE: Copia de EFICIENCIA 2025 DCCDR.xlsx

Buena tarde

Gracias por el apoyo, quedo pendiente de medios de verificación de las ultimas acciones para poder adjuntarlas a la matriz, Gracias

**Saludos Cordiales.**

**MsC. Gustavo Gramajo**

Subdirección Administrativa Registral

Ext. 1883

**De:** María Licet Morán Aldana <[mmoran@renap.gob.gt](mailto:mmoran@renap.gob.gt)>**Enviado el:** miércoles, 19 de noviembre de 2025 13:49**Para:** 'Gustavo Adolfo Gramajo Flores' <[gflores@renap.gob.gt](mailto:gflores@renap.gob.gt)>**CC:** 'Luis Raúl Hernández Sandoval' <[lrhernandez@renap.gob.gt](mailto:lrhernandez@renap.gob.gt)>; 'Sandra Lisette Moya Barquín'<[smoya@renap.gob.gt](mailto:smoya@renap.gob.gt)>; 'Melvin David Alegría García' <[malegria@renap.gob.gt](mailto:malegria@renap.gob.gt)>; 'Edda Lissette Toruño Cisneros'<[etoruno167@renap.gob.gt](mailto:etoruno167@renap.gob.gt)>**Asunto:** Copia de EFICIENCIA 2025 DCCDR.xlsx**Importancia:** Alta

Gustavo buenas tardes, conforme a reunión y coordinaciones realizadas el día de hoy, enviamos la información solicitada en cuanto a actividades del TSE consignando la misma con la norma general y norma específica indicada, asimismo, como fue conversado entre su persona y David, la información relacionada a la Filosofía de Control Interno, por ser una aplicable a todo Registro Central de las Personas, no se envía información por parte de este Departamento, solicitando apoyo para que la misma sea redactada de forma integral por parte de ustedes.

Saludos cordiales,

""Este correo electrónico, su contenido y anexos son CONFIDENCIALES y pueden contener información PRIVILEGIADA para uso exclusivo de su destinatario. Si ha recibido este correo por error o si existe error en el destinatario, por favor no lo copie o distribuya, ni realice ninguna acción relacionada con el mismo. En su lugar, por favor notifíquelo al remitente y bórrelo de su bandeja de entrada de correo de forma inmediata. Las opiniones expresadas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no son necesariamente compartidas o apoyadas por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien no asume a través de este correo obligaciones ni se responsabiliza del contenido del mismo. El RENAP se reserva las acciones legales que correspondan contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de cualquier mensaje externo procedente de la misma. Para información y consultas visite nuestro sitio web [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)"".

""Este correo electrónico, su contenido y anexos son CONFIDENCIALES y pueden contener información PRIVILEGIADA para uso exclusivo de su destinatario. Si ha recibido este correo por error o si existe error en el destinatario, por favor no lo copie o distribuya, ni realice ninguna acción relacionada con el mismo. En su lugar, por favor notifíquelo al remitente y bórrelo de su bandeja de entrada de correo de forma inmediata. Las opiniones expresadas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no son necesariamente compartidas o apoyadas por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien no asume a través de este correo obligaciones ni se responsabiliza del contenido del mismo. El RENAP se reserva las acciones legales que correspondan contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de cualquier mensaje externo procedente de la misma. Para información y consultas visite nuestro sitio web [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)"".

""Este correo electrónico, su contenido y anexos son CONFIDENCIALES y pueden contener información PRIVILEGIADA para uso exclusivo de su destinatario. Si ha recibido este correo por error o si existe error en el destinatario, por favor no lo copie o distribuya, ni realice ninguna acción relacionada con el mismo. En su lugar, por favor notifíquelo al remitente y bórrelo de su bandeja de entrada de correo de forma inmediata. Las opiniones expresadas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no son necesariamente compartidas o apoyadas por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien no asume a través de este correo obligaciones ni se responsabiliza del contenido del mismo. El RENAP se reserva las acciones legales que correspondan contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de cualquier mensaje externo procedente de la misma. Para información y consultas visite nuestro sitio web [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)"".

# **ANEXO IV**



Periodo reportado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

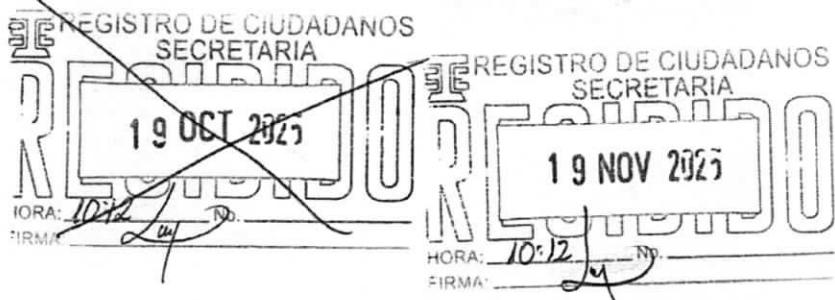
NORMA GENERAL	NORMA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		RESPONSABLE	CONCLUSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		PRESENTE	FUNCIONANDO			
		Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemaia y sus reformas. Ley del Registro Nacional de las Personas.		Los Procedimientos se realizan de conformidad con la normativa vigente, Departamento de Ciudadanos y los Control de Datos así Registros	Se da cumplimiento a las actividades respectivas y aplicando los procedimientos establecidos.	Oficios trasladados al Tribunal Supremo Electoral.
4.1	Generar Información Eficiente para la Entidad Sujeta a Fiscalización y Control Gubernamental	Acuerdo de Directorio Número 22-2023 del Registro Nacional de las Personas, y Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas.	Se realiza intercambio de información con el Tribunal Supremo Electoral y TSE, de conformidad con la normativa aplicable.	Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales.	Se da cumplimiento a las actividades respectivas y aplicando los procedimientos establecidos.	Oficios trasladados al Tribunal Supremo Electoral. Control manual en Excel denominado "Control de Actividades Personales". Oficios de traslado del Plan Operativo Anual -POA- 2025.

# **ANEXO V**



Guatemala, 11 de noviembre de 2025  
OFICIO RCP-SAR-DCCDR-1251-2025

Licenciado  
Sergio Antonio Escobar Antillón  
Director General del Registro de Ciudadanos  
Tribunal Supremo Electoral -TSE-  
Su Despacho.



Atención: Licenciado Omar Alexander Gereda Franco  
Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones

Licenciado Escobar Antillón:

De manera atenta nos dirigimos a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, con el objeto de informar sobre las entregas de datos biográficos y biométricos de los Documentos Personales de Identificación emitidos por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, realizadas de forma electrónica durante el mes de octubre de dos mil veinticinco, en cumplimiento al Artículo 6 literal f) del Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, Ley del Registro Nacional de las Personas.

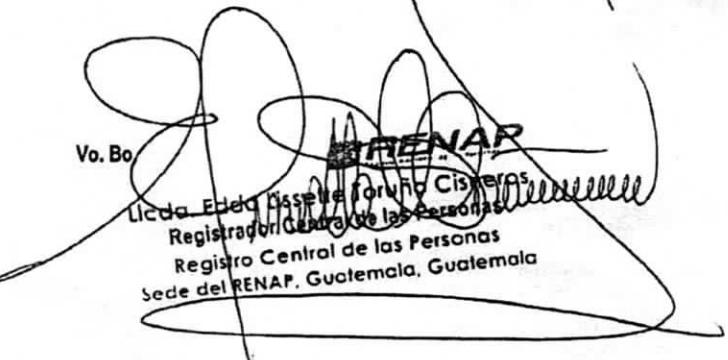
Derivado de lo anterior, con base en la información generada a través de reporte creado por la Dirección de Informática y Estadística del Registro Nacional de las Personas -RENAP- referente a los consumos realizados por el Tribunal Supremo Electoral -TSE-, en relación a datos biográficos y biométricos, nos permitimos trasladar mediante disco compacto adjunto los consumos realizados por el TSE por medio del Web Service durante el mes de octubre de 2025.

Atentamente,

Licda. María Leticia Morán Alcántara  
Jefe de Ciudadanos y Control de Datos Registrales  
Registro Central de las Personas  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

C.C. Archivo  
MLMA

  
Dra. Sandra Lisette Moya Barquín  
Subdirector de Apoyo Registral en Funciones  
Registro Central de las Personas  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

  
Vo. Bo.  
Licda. Sandra Lisette Moya Barquín Cisneros  
Registrador General de las Personas  
Registro Central de las Personas  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

Calzada Roosevelt 13-46, zona 7  
PBX: 2416 1900 CALL CENTER: 1516 WWW.RENAP.GOB.GT

# **ANEXO VI**

Guatemala, 18 de noviembre de 2025  
OFICIO RCP-SAR-DCCDR-1291-2025**Licenciada**

Edda Lisette Toruño Cisneros  
Registrador Central de las Personas  
Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
Su Despacho.

**Licenciada Toruño Cisneros:**

De manera atenta nos dirigimos a usted, en atención al Oficio DGCI-SPFI-DCT-1019-2025 remitido por el Departamento de Cooperación Técnica, de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional, de la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante el cual se hace de conocimiento que se ha iniciado el proceso de negociación del **CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO -DGSP- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**, por lo que con el propósito de establecer necesidades reciprocas, se solicita que se expongan aspectos en los que la DGSP pueda contribuir en el quehacer, y de no existir alguna necesidad en relación a las actividades propias de la Dirección General del Sistema Penitenciario, se solicita informarlo por escrito.

Por lo anterior, nos permitimos indicar que en atención del quehacer del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales se solicita poder contar con capacitaciones relacionadas a los procedimientos implementados como parte de la reforma tecnológica en la gestión penitenciaria y el manejo, integridad y confidencialidad de la información derivado de las mismas.

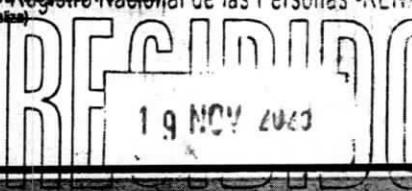
Atentamente,

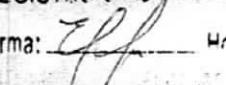


Vo.Bo.

  
**Dra. Sandra Lisette Moya Barquín**  
Subdirector de Apoyo Registral en Funciones  
Registro Central de las Personas  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

C.C. Subdirección de Apoyo Registral (2021-2025)  
Archivo (Marginado 3021-2025 Finalizado)  
MLMA



Firma:  Hora: 14:05

Calzada Roosevelt 13-46, zona 7  
PBX: 2416 1900 CALL CENTER: 1516 WWW.RENAP.GOB.GT

-9710-



DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO  
Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional  
Departamento de Cooperación Técnica

Guatemala, 17 de noviembre de 2025  
Oficio DGCI-SPFI-DCT-1019-2025

Licda. Edda Iisette Toruño Cisneros  
Licda. Sadie Ivonne Cardillo Romero  
Licda. Kreslie Eugenia Medina Rosales  
M.Sc. José Daniel Gálron Miranda  
M.A. Ingrid Oralia Montiel Barrios  
Dra. Heidi Lorena Melgar Reyna  
Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
Presente

Registrador Central de las Personas  
Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones  
Director de Capacitación  
Director de Informática y Estadística  
Director Administrativo  
Comunicador Social



Estimados Profesionales:

Con un cordial saludo nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

De acuerdo con lo que establece la literal h) del artículo 7 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas, para el ejercicio de sus funciones, el RENAP deberá mantener estrecha y permanente coordinación con instituciones de derecho público o privado; asimismo, de conformidad a lo que establece el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Cooperación Técnica, por este medio se hace de su conocimiento que se ha iniciado el proceso de negociación del CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO -DGSP- Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-.

Con el propósito de establecer necesidades reciprocas, es oportuno que expongan aspectos en los que la DGSP pueda contribuir en su quehacer, en virtud de la misión, visión, funciones y servicios generales de dicha institución, por lo que por este medio nos permitimos compartir la siguiente información:

#### Misión:

Es la institución encargada de la custodia y seguridad de las personas privadas de libertad, que cuenta con personal profesional y especializado en el tratamiento de las mismas, respetando los derechos humanos y garantías, para su readaptación, reeducación y reinserción a la sociedad, manteniendo constante actualización en la aplicación de la ciencia y el derecho penitenciario.

#### Visión:

Ser una institución moderna, eficiente y eficaz que acata y ejecuta las órdenes judiciales con seguridad y honestidad en los aspectos de su competencia, respetuosa de los derechos, con reconocimiento nacional e internacional que cuenta con personal capacitado, optimizando recursos, procesos y procedimientos para lograr la readaptación, reeducación y la reinserción de los privados de libertad a la sociedad.

#### Funciones:

- Mantener la custodia y seguridad de las personas privadas de libertad en resguardo de la sociedad.
- Proporcionar a las personas privadas de libertad las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad, que les permita alcanzar un desarrollo personal durante el cumplimiento de la pena y posteriormente reintegrarse a la sociedad.

#### Servicios generales:

- Rehabilitación social.
- Escuela de estudios penitenciarios.



Registro Nacional de las Personas

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO  
Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional  
Departamento de Cooperación Técnica

Al recibir las necesidades sugeridas por las Oficinas Ejecutoras, Direcciones Administrativas y Dependencias de apoyo del Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas; el Departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno, como dependencia encargada de las negociaciones de la coordinación interinstitucional, procederá a realizar el análisis plasmando todas aquellas necesidades de acuerdo a la naturaleza del Convenio que se está negociando.

Asimismo, solicitamos que, de no existir alguna necesidad en relación a las actividades propias de la Dirección General del Sistema Penitenciario, también sea informada por escrito.

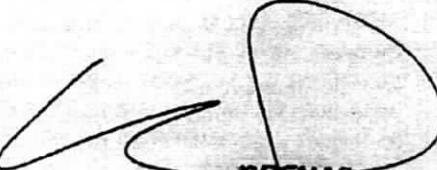
En ese sentido, respetuosamente se requiere que lo solicitado sea remitido a esta Dirección a más tardar el 21 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular nos suscribimos, deferentemente.

  
RENAP  
Licda. Ana Waleska Núñez Cheong  
Profesional en Cooperación Técnica I  
Dirección de Gestión y Control Interno  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

  
RENAP  
Licda. Lety Patricia Cádiz Aguirre de García  
Jefa de Cooperación Técnica  
Dirección de Gestión y Control Interno  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

Vto. Bo

  
RENAP  
Licda. María Cristina Quinte García  
Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional  
Dirección de Gestión y Control Interno  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

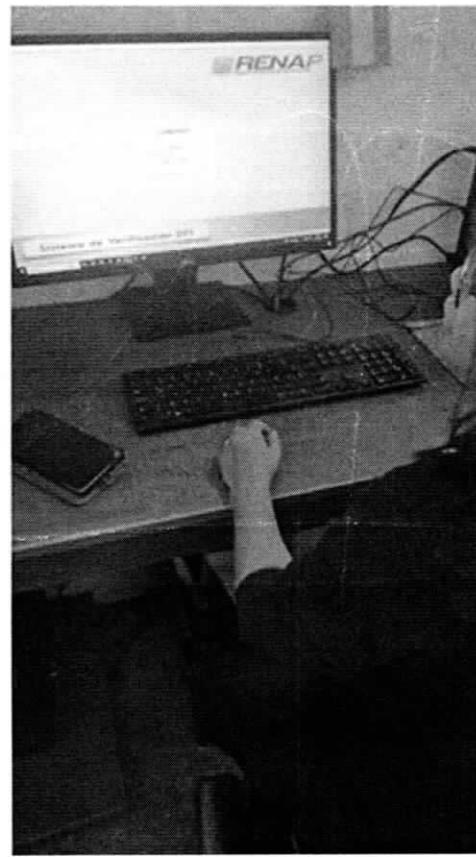
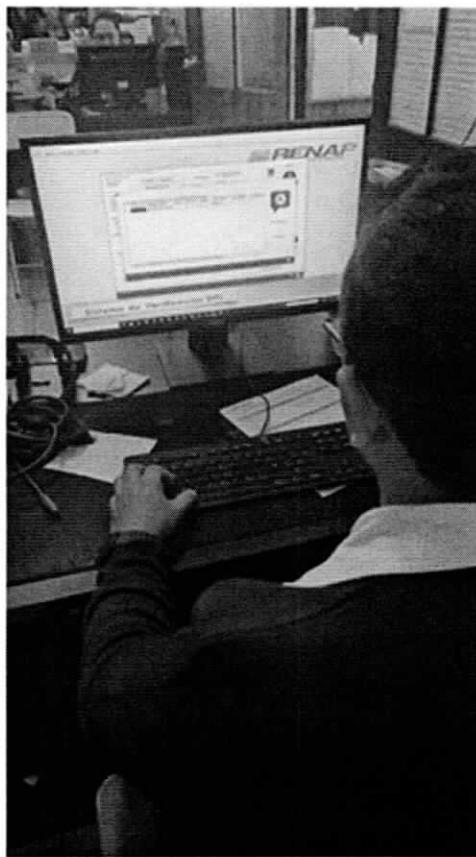
  
RENAP  
Licda. María Inés Sánchez Casanova  
Directora de Gestión y Control Interno  
Dirección de Gestión y Control Interno  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala



2

# **ANEXO VII**





## INFORME FINAL EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO 146-2025

FECHA:	31/12/2025
Periodo del servicio:	Del 06/01/2025 al 31/12/2025
Nombre del Contratista:	Melvin David Alegría García
Número de Contrato:	146-2025
Vigencia del Contrato:	06/01/2025 al 31/12/2025
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Técnicos
Dirección quien Supervisa	Registro Central de las Personas

### PROCESOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO CONTRATADO

Durante el periodo en que fue establecido el contrato, presté mis servicios Técnicos en el Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales realizando las siguientes actividades:

**Actividad 1.2) Apoyar periódicamente en la supervisión de los avances de las actividades y proyectos del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales, para el cumplimiento de los indicadores de la gestión.**

- Brindé apoyo al Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales en la participación de reuniones presenciales, reuniones virtuales y elaboración de Informes de avances y situación actual de la Mesa de Trabajo para los casos de personas que tienen dos o más solicitudes de DPI iniciadas y sin finalizar.
- Brindé apoyo al Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales en la participación de reuniones presenciales en la Mesa Técnica para Atender Requerimientos TSE y Estadísticas, para los seguimientos a temas prioritarios, acciones a realizar para mejorar los procesos y oficios con criterios para la depuración y corrección de eventos y códigos de personas.

**Actividad 1.5) Participar en reuniones técnicas para la coordinación de actividades y en reuniones con miembros de las Instituciones interesadas y otras unidades administrativas del RENAP, para la coordinación de actividades, cuando sea necesario.**

- Brindé apoyo y acompañamiento al Jefe de Ciudadanos y Control de Datos Registrales en reuniones presenciales y específicamente en la elaboración de informes cuatrimestrales y ayudas de memoria en relación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística -INE- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.

**Actividad 1.7) Proponer, elaborar y/o implementar acciones dirigidas a la optimización de los procesos relacionados al quehacer del Departamento.**

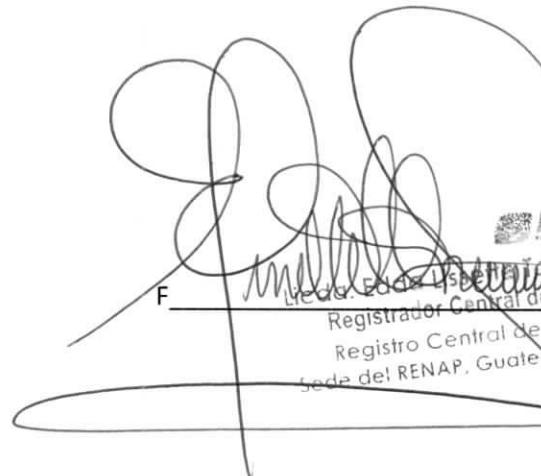
- Brindé apoyo para el monitoreo y control de las solicitudes del Documento Personal de Identificación-DPI-en las cuales se hizo uso de la opción de la gestión del empadronamiento con el Tribunal Supremo Electoral -TSE-.
- Brindé apoyo en la creación y modificación de reportes relacionados al quehacer del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales.

**Actividad 1.10) Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Jefe de Ciudadanos y Control de Datos Registrales y/o autoridades del Registro Central de las Personas, en relación a los servicios contratados.**

- Brindé apoyo en la elaboración de informes de número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral -TSE- para que gestione su empadronamiento.

- Brindé apoyo al Registro Central de las Personas en el seguimiento y actualización del documento "Cronología Mensual" donde se detallan las estadísticas pertinentes a los principales eventos registrales, certificaciones emitidas, solicitudes del Documento Personal de Identificación -DPI-, Notas de Pago Utilizadas, Vinculación y captura de datos, así como los Servicios Electrónicos de Consulta de la Información y Verificación de Identidad Biográfica, Biométrica y Portal Social.
- Apoyé al Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales en el traslado de información en relación a los Convenios de Coordinación y/o Cooperación con Instituciones públicas o privadas y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.
- Apoyé en entregar al Tribunal Supremo Electoral de manera oficial informes de la información transferida por medios electrónicos compartidos establecidos para el efecto en cumplimiento al Artículo 6 literal f) del Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, Ley del Registro Nacional de las Personas.

  
F \_\_\_\_\_  
Melvin David Alegría García

  
F \_\_\_\_\_  
M.A. Ingrid Orellana Montiel Barrios  
Licda. Ejec. Usd. M. A. Ingrid Orellana Cisneros  
Registrador Central de las Personas  
Registro Central de las Personas  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

  
F \_\_\_\_\_  
M.A. Ingrid Orellana Montiel Barrios  
Director Administrativo  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

## PRODUCTOS O RESULTADOS DEL CONTRATO 146-2025

### **1.2 Proyecto casos de personas que tienen dos o más solicitudes de DPI iniciadas y sin finalizar.**

Brindé apoyo en 01 Informe anual relacionado a información del año 2024 y elaboración de 42 Informes de avances mensuales del año 2025 sobre la situación actual de la Mesa de Trabajo para los casos de personas que tienen dos o más solicitudes de DPI iniciadas y sin finalizar.

### **1.2 Mesa Técnica para Atender Requerimientos TSE y Estadísticas.**

Brindé apoyo en 01 Informe anual, 01 Informe de RENAP INSIGHT relacionados a información del año 2024 y 08 Informes mensuales por medio de los cuales se informó los avances, resolución de casos, medidas preventivas y acciones correctivas de los diversos temas abordados durante el año 2025.

### **1.5 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística -INE- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.**

Brindé apoyo en 03 Informes y 02 Ayudas de memoria sobre las acciones realizadas durante las reuniones de la Mesa Técnica de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística -INE- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.

### **1.7 Monitoreo y control de las solicitudes del Documento Personal de Identificación -DPI- en las cuales se remite información al Tribunal Supremo Electoral para la gestión del empadronamiento.**

Brindé apoyo en la gestión y seguimiento para la creación de 01 nuevo reporte de las solicitudes del Documento Personal de Identificación -DPI- en las cuales se hizo uso de la opción de la gestión del empadronamiento con el Tribunal Supremo Electoral -TSE-.

### **1.7 Creación y modificación de reportes relacionados al quehacer del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales.**

Brindé apoyo en la gestión y seguimiento para la creación de 03 nuevos reportes, así como la modificación de 02 reportes existentes, los cuales permiten tener un monitoreo y control sobre el quehacer del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales.

### **1.10 Traslado de información al Tribunal Supremo Electoral -TSE- para la gestión del empadronamiento.**

Brindé apoyo en 11 Informes de número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral -TSE- para que gestione su empadronamiento durante el año 2025.

### **1.10 "Cronología Mensual" donde se detallan las estadísticas pertinentes a los principales eventos.**

Brindé apoyo en la gestión y seguimiento en 10 Informes donde se detallan las estadísticas pertinentes a los principales eventos registrales, durante el año 2025.

### **1.10 Traslado de información en relación a los Convenios de Coordinación y/o Cooperación con Instituciones públicas o privadas y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.**

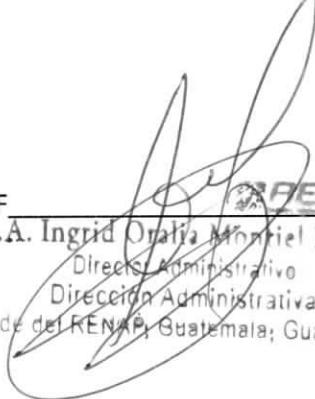
Brindé apoyo en la gestión de 12 informes donde se detallaron las necesidades en las cuales se pudieran contribuir con el Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales de acuerdo al quehacer del mismo.

**1.10 Entrega al Tribunal Supremo Electoral de manera oficial de informes relacionados a la información transferida por medios electrónicos compartidos establecidos para el efecto.**

Brindé apoyo con la gestión de 05 informes sobre los consumos realizados por el Tribunal Supremo Electoral -TSE- en relación a datos Biográficos y Biométricos de los Documentos Personales de Identificación emitidos por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.

  
F \_\_\_\_\_  
Melvin David Alegría Garcia

  
F \_\_\_\_\_  
Eddany Esmeralda Toruño Cisneros  
Registraduría General de las Personas  
Registro Central de las Personas  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

  
F \_\_\_\_\_  
RENAP  
M.A. Ingrid Oralía Montiel Barrios  
Dirección Administrativo  
Dirección Administrativa  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

No. Correlativo: 2025-281

## SOLVENCIA DE INVENTARIOS

**Nombre:** Melvin David Alegría García  
**CUI:** 2133522730101  
**NIT:** 72864273  
**Servicio Prestado:** Servicios Técnicos  
**Dependencia:** Registro Central de las Personas

---

**A la fecha, el titular no tiene bienes inventariables, fungibles y dispositivos de enrolamiento, cargados en el Sistema de Inventarios del RENAP, por lo cual no hay inconveniente para extenderle la presente SOLVENCIA GENERAL DE BIENES.**

---

Emitido a la presente fecha: 02 de diciembre de 2025



  
**Evelyn Susana Portillo García**  
Analista Financiero I  
Dirección de Presupuesto  
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala